NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

2014-09-01-3-P00 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes doce de agosto del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparece el señor **PABLO JACINTO VARGAS SANTIBÁÑEZ**, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, soltero, arquitecto, domiciliada en ésta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, tal cual lo acredita con la copia autenticada del nombramiento y debidamente autorizada mediante Acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el día veinticuatro de julio del dos mil catorce cuya copia certificada se adjunta, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura de Reactivación de Compañía, a la que procede de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de compañía que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparece a suscribir el presente documento, el señor **PABLO JACINTO VARGAS SANTIBÁÑEZ**, quien intervine en calidad de Gerente General y Representante Legal en funciones prorrogadas, de la compañía **COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** actuando además conforme a la dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil catorce, cuya copia se incorpora como documento habilitante; el compareciente acredita

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil. Abg. Rossana Chang Armijos

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guayaquil. Abg. Rossana Chang

su representación con la copia del nombramiento inscrito que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **COLTELLERIE S.A.,** se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil ante el Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino, el veintitrés de enero del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día primero de febrero del dos mil ocho. **B)** Mediante **Resolución número SC.IJ.DJDL.G.DOCE. CERO CERO CERO CERO CINCO CINCO NUEVE CINCO de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce,** suscrita por el abogado Roberto Ronquillo Noboa, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha ocho de agosto del dos mil trece, **se declaró disuelta la compañía COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COLTELLERIE S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", en sesión efectuada en esta ciudad el veinticuatro de Julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de votos reactivar la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Jacinto Vargas Santibáñez, Gerente General y Representante Legal de la compañía COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", **DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LO DISPUESTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** efectuada el veinticuatro de Julio del dos mil catorce y de conformidad a lo establecido en el Artículo treinta y ocho del Reglamento sobre Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas en concordancia con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, una vez que se encuentran superadas las causales por las

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil catorce, a las nueve horas con treinta minutos, en su domicilio principal, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACION"** con la siguiente comparecencia: a) Victoria Paola Vargas Briones, propietaria de 280 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Luis Domínguez Viteri, propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y c) Pablo Vargas Santibáñez, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Victoria Paola Vargas Briones, y como secretario de la misma, el Gerente General, señor Pablo Vargas Santibáñez. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD$800.00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, sin el requisito de la previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNO: Reactivación de la Compañía.**
- **PUNTO DOS: Autorización al Gerente General y Representante Legal para que realice todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo acordado en esta Junta.**

Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, para indicar que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, fueron enviados a cada uno de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, y estuvieron a disposición de los mismos en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve: APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

PUNTO DOS: La Junta por unanimidad resuelve, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, para que realice todas las gestiones necesarias para la reactivación de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos del 24 de Julio del 2014.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

Firmando para constancia todos los presentes.

f) Victoria Paola Vargas Briones
Accionista – Presidente de la Junta

f) Luis Dominguez Viteri
Accionista

f) Pablo Vargas Santibáñez
Accionista – Secretario de Junta

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	COLTELLERIE S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	129835
RUC:	0992554592001
CAPITAL SOCIAL:	800.0
TELÉFONO:	6027880
DOMICILIO:	GUAYAQUIL
SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	NO Ha Cumplido

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 49 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES

FECHA DE EMISIÓN: 2014-09-26 10:42:48.433

Para validar la autenticidad de este documento, deberá ingresar con el código de seguridad a nuestro sitio web institucional
http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php

CNWT0334646

Guayaquil, Abril 3 de 2008

Señor
PABLO JACINTO VARGAS SANTIBAÑEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía COLTELLERIE S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, el **23 de Enero de 2008**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **1 de Febrero de 2008**.

Muy atentamente,

PABLO JACINTO VARGAS SANTIBAÑEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía COLTELLERIE S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Abril 3 de 2008

PABLO JACINTO VARGAS SANTIBAÑEZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 0911033355

NUMERO DE REPERTORIO: 16.436
FECHA DE REPERTORIO: 04/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha dieciseis de Abril del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COLTELLERIE S.A.,** a favor de **PABLO JACINTO VARGAS SANTIBAÑEZ,** a foja 41.487, Registro Mercantil número 7.475.

ORDEN: 16436

$ 9,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi

Guayaquil, 12 AGO 2014

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

15078

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: ***COLTELLERIE S.A.***
Cargo: ***GERENTE GENERAL***
Nombre: ***PABLO JACINTO VARGAS SANTIBAÑEZ***
Fecha de Otorgamiento: ***3 de Abril del 2.008***
Fecha de Inscripción: ***16 de Abril del 2.008***
Período: ***5 AÑOS***

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución de la compañía, no consta inscrito otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

La compañía COLTELLERIE S.A. se encuentra Disuelta con fecha 8 de Agosto del 2.013 y no consta inscrito nombramiento de liquidador.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: ***17 de Septiembre del 2.014.***
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), ***invalida el presente certificado.***
Guayaquil, 23 de Septiembre del 2.014.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 11.881-M-08/ 41.487-M-08
Elaborado por: Paul Murillo B.

Valor pagado por este Trabajo: $ 12.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi
Guayaquil, 23 SEP 2014

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

N° 855130

IMP. IGM. ea

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992554592001

RAZON SOCIAL: COLTELLERIE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VARGAS SANTIBAÑEZ PABLO JACINTO

CONTADOR: POTES YAGUAL ELIZABETH AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	01/02/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	01/02/2008
FEC. INSCRIPCION:	31/03/2008	**FEC. ACTUALIZACION:**	29/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES, GABINETE DE BELLEZA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: CARCHI Número: 702
Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE HELADERIA PINGUINO
Telefono Trabajo: 042281555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHC120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 29/04/2008 12:04:12

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Canton Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Hurtado Guaranda Sara Rocío
DIRECTOR R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Canton Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

cuales se decretó la disolución de la compañía y de conformidad al Certificado de Cumplimiento de obligaciones que consta adjunto a la presente minuta, se certifica que se han superadlo todas las causales por las cuales se decretó la disolución de la compañía. **EXPRESAMENTE REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: UNO.-** Que se reactiva la compañía COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en todas sus partes, una vez que se encuentran superadas las causales por las cuales se declaró la disolución de la compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.**-El señor Pablo Jacinto Vargas Santibáñez, Gerente General y Representante Legal de la compañía COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", declara bajo juramento que a la presente fecha su representada no es contratista de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: GENERALIDADES.-** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" celebrada a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil catorce, el nombramiento de Gerente General debidamente inscrito del señor Pablo Jacinto Vargas Santibáñez y el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones. Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Esta minuta está firmada por el abogada María Elisa Cadena Meza, con matrícula número cero nueve – dos mil doce – setecientos sesenta del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guaq. Abg. Rossana Chang Armijos

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guaq. Abg. Rossana Chang Armijos

compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.----------

POR COMPAÑÍA COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CON RUC No. 0992554592001

PABLO JACINTO VARGAS SANTIBÁÑEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091103335-5

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO,** en ocho fojas útiles, que rubrico y firmo, en Guayaquil el veintitrés de septiembre del dos mil catorce. DOY FE.- LA NOTARIA.----------

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Gquil. Abg. Rossana Chang Armijos

NOTARIA 03 GUAYAQUIL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

· **ZÓN:** Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha doce de agosto del dos mil catorce de la Reactivación de la compañía **COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** otorgada ante mí, de la disposición contenida en la Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-14-0030629 de fecha veintidós de diciembre del dos mil catorce, emitida por la abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, en la que ordena la reactivación de la compañía **COLTELLERIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- Guayaquil, doce de enero del dos mil catorce.- La Notaria.----------

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 03 GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Guayaquil
Abg. Rossana Chang Armijos

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD- 14-0030629, DICTADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, POR LA ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE GUAYAQUIL, HE TOMADO NOTA DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA COLTELLERIE S.A., "EN LIQUIDACIÓN", CONTENIDA EN LA COPIA PRECEDENTE AL MARGEN DEL INSTRUMENTO PRIMITIVO OTORGADO POR EL INFRASCRITO NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON, DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- GUAYAQUIL, 23 DE ENERO DE 2015.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

FBN
NOTARIA 14
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Canton Gquil.
Abg. Rossana Chang Armijos

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.686
FECHA DE REPERTORIO:14/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-0030629,** dictada por la **Subdirectora de Disolucion, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **22 de diciembre del 2014,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **COLTELLERIE S.A.,** de fojas **9.255 a 9.277,** Registro Mercantil número **441. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1686

Guayaquil, 05 de febrero de 2015

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Gquil.
Abg. Rossana Chang Armijos

Nº 1062977

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000001526

20150901003D00729

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901003D00729

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

, a 24 DE FEBRERO DEL 2015.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Tercera del Cantón Guil.
Abg. Rossana Chang Armijos

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

25/FEB/2015 10:10:09 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 44138 - 3

YAMILE GALARZA

Expediente: 129835

RUC: 0992554592001

Razón social:

COLTELLERIE S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	79